



FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS FAMILIAS

"FUNDEFA"

N.I.T. No.900.425.101 - 5

DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2.024).

CUENTA DE COBRO

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
I.C.B.F.**

DEBE A:

**FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS FAMILIAS "FUNDEFA"
IDENTIFICADA CON N.I.T. No. 900.425.101-5**

LA SUMA DE: \$244.212.200

**DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL
DOSCIENTOS PESOS M/CTE.**

**POR CONCEPTO DE: TERCER DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE A LOS MESES
DE JUNIO Y JULIO DE 2.024 DEL CONTRATO No. 47001252024.**

**OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA
ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS
MANUALES OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA
PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN
ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.**

**TOTAL CUPOS CONTRATADOS: 200, CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON
ARRIENDO.**

Atentamente,

**DEIBIS ISABEL ÑUNGO MERCADO
C.C. # 57.448.352 DE FUNDACIÓN - MAGDALENA
REPRESENTANTE LEGAL**



FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS FAMILIAS

"FUNDEFA"

N.I.T. No.900.425.101 - 5

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PROVEEDORES

Fundación, Magdalena doce (12) de junio de dos mil veinticuatro (2.024).

Señores:

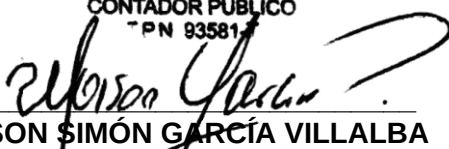
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

I.C.B.F.

Yo **WILSON SIMÓN GARCÍA VILLALBA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 85.446.835 y tarjeta profesional No. 93581-T en mi calidad de REVISOR FISCAL de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS FAMILIAS – FUNDEFA, identificada con Nit: 900.425.101-5, manifiesto bajo la gravedad de juramento que esta Entidad se encuentra a paz y salvo por todo concepto con todos sus proveedores de Bienes y Servicios, de acuerdo con las políticas internas de pago de la institución con corte a la fecha MAYO del año 2.024.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente en Fundación, Magdalena a los doce (12) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2.024).

Atentamente,

Wilson García Villalba
CONTADOR PUBLICO
"PN 93581"

WILSON SIMÓN GARCÍA VILLALBA
C.C. # 85.446.835 de Ariguani - Magdalena
REVISOR FISCAL



FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS FAMILIAS

"FUNDEFA"

N.I.T. No.900.425.101 - 5

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURIDICA

Yo, **DEIBIS ISABEL ÑUNGO MERCADO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 57.448.352 en mi condición de Representante Legal de la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS FAMILIAS -FUNDEFA-** identificada con Nit No. 900.425.101-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Santa Marta certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso, por los conceptos de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

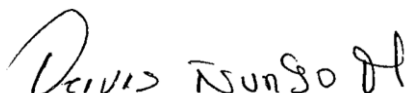
Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **WILSON SIMÓN GARCÍA VILLALBA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 85.446.835 y con Tarjeta Profesional No. 93581-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS FAMILIAS -FUNDEFA-** identificada con Nit No. 900.425.101-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Santa Marta, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso, por los conceptos de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se expide la presente certificación en Fundación, Magdalena, a los doce (12) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2.024).


DEIBIS ISABEL ÑUNGO MERCADO
Representante Legal

Wilson García Villalba
CONTADOR PUBLICO
"PN 93581"

WILSON SIMÓN GARCÍA VILLALBA
Revisor Fiscal

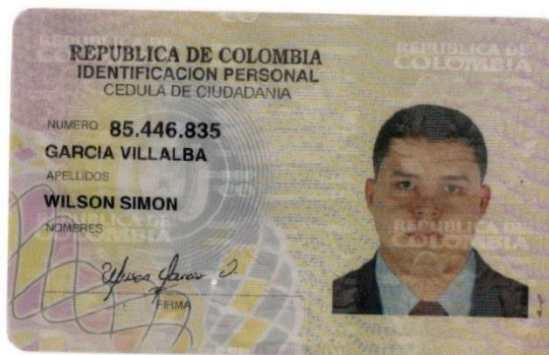
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS FAMILIAS

"FUNDEFA"

N.I.T. No.900.425.101 - 5



WILSON S. GARCIA VILLALBA
CONTADOR PÚBLICO



CEL. 3145311796
Email wigavi77@hotmail.com - wigavi08@gmail.com

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS FAMILIAS

"FUNDEFA"

N.I.T. No.900.425.101 - 5



WILSON S. GARCIA VILLALBA
CONTADOR PÚBLICO



CEL. 3145311796
Email wigavi77@hotmail.com - wigavi08@gmail.com

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS FAMILIAS

"FUNDEFA"

N.I.T. No.900.425.101 - 5

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

010E8760EF97C8B7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILSON SIMON GARCIA VILLALBA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 85446835 de ARIGUANI (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 93581-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Abril de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



DAVIVIENDA
NIT No. 860.034.313-7

CERTIFICA QUE:

La Empresa **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS FAMILIAS** , identificado con el Nit. No. 900.425.101-5 se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera, mediante Cuenta de Ahorros No. 116600150720 con fecha de apertura del 31 de Enero del año 2023, denominada **CUENTA MAESTRA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS FAMILIAS**, su estado Activa y no presenta embargos.

Se expide la presente a los 02 días del mes de Febrero del año 2023



MAIRA ROJANO MADERO
Directora Oficina Davivienda Fundación



CERTIFICACION AUTORIZACION DE PAGO				
Nº. CONTRATO DE APOORTE	BENEFICIARIO CONTRATO		COMPROMISO - 25224	
ICBF-CA-125-2024-27/02/2024	FUNDACION PARA EL DESAROLLO DE LAS FAMILIAS, NIT: 900425101 representado por DEIBIS ISABELÑUNGO MERCADO , identificado con cedula N. 57.448.352		CDP - 34524	
			DD	MM AA
			16	02 2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.			
ALCANCE DEL OBJETO	La atención se prestó en el Municipio de Fundación 200 cupos modalidad Centros de Desarrollo Infantil (CDI) con Arriendo			
	TECER DESEMBOLSO por el valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE(\$244.212.200)			
VALOR DEL CONTRATO	MIL CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/TE (\$1.041.217.530)			
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JULIETH PAOLA SOTO PEREZ - Profesional Universitaria con funciones de Coordinadora del Centro Zonal Fundación.			
OBLIGACIONES DEL OPERADOR	(iii.) Para el Tercer desembolso: a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos avalado por el Comité Técnico Operativo y aprobado por el Supervisor y/o interventor. b) Programación de aporte de la contrapartida y valores técnicos agregados, cuando aplique, avalados por el comité técnico operativo y aprobado por el supervisor y/o interventor. c) Cronograma de actividades correspondiente a la ejecución de las obligaciones contractuales relacionadas con la prestación del servicio. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en elNo. 4733 de 2022, o documento que la modifique o sustituya) que soporte que la infraestructura ofertada cumple con las condiciones físicas de las instalaciones relacionadas para la prestación del servicio a contratar (Solo aplica cuando el ICBF, para la selección, tuvo en cuenta la sede propia ofertada por la entidad). período anterior. e) El ciclo de menú de conformidad con lo establecido en la minuta patrón aprobado por el nutricionista del ICBF. f) Informe de la ejecución financiera del primer desembolso en con concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los manuales operativos, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información			



registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. g) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. h) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. i) Planilla de pago el talento humano o su equivalente, correspondiente al período anterior, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales de todo el talento humano contratado para la ejecución del contrato. j) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los beneficiarios atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a familias que hayan asistido a las jornadas de formación de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional y el seguimiento realizado de acuerdo con el estado nutricional, según los manuales operativos de la modalidad. k) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS y contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. l) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia y la dotación de acuerdo a la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). m) Registro Mensual de Asistencia -RAM en el instrumento que defina el ICBF según la atención. n) Copia del contrato de comodato firmado cuando aplique. o) Documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idéneo donde se acredite dicha condición según corresponda) p) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamiento a familias y cualificación del talento humano. q) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario.

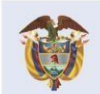
BLIGACIONES DISPONIBILIDAD Y RECURSOS	CDP N° 34524 –COMPROMISO N° - 25224		
	CODIGO: C-4602-1500-9-704020-4602020-02 161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA FUENTE: NACION– RECURSOS 10		
FECHA CERTIFICACION	DIA :17	MES JUNIO	AÑO: 2024

Julieth Soto Perez

JULIETH PAOLA SOTO PEREZ
Profesional Universitario con Funciones de Coordinadora Centro
Zonal Fundación



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Magdalena
Centro Zonal Fundación



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

